

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Acuerdo de Concejo

N° 065-2022-MDMM

Mariano Melgar, 2022 octubre 14.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Abg. Percy Luis Cornejo Barragan trató: el Oficio N° 016-2022-HSMMM-AQP/MM del Mayordomo General de la Festividad del Señor de los Milagros del Distrito de Mariano Melgar con Expediente N° 12642 de fecha 06/10/2022, el Dictamen Legal N° 370-2022-GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 11/10/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

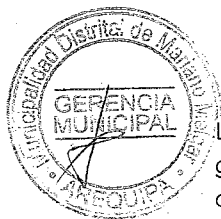
Que, mediante Oficio N° 016-2022-HSMMM-AQO/MM el Mayordomo General de la Festividad del Señor de los Milagros del Distrito de Mariano Melgar, solicita poner en consideración de Sesión de Concejo la declaratoria del Señor de los Milagros como Patrono del Distrito de Mariano Melgar para dar dicho reconocimiento en la misa de fiesta el martes 18 de octubre a las 15:00 horas; ello en razón que desde el año 1954 a la fecha son 68 años del desarrollo de recorridos procesionales, antecedendo incluso a la creación del Distrito.

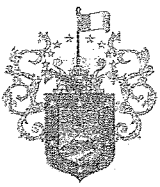
Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1454/INC de fecha 25/10/2005 el Instituto Nacional de Cultura, declara a la festividad del Señor de los Milagros como Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, el distrito de Mariano Melgar tiene una comunidad que expresa a través de sus años la fe cristiana y participa activamente en las actividades que se organiza en honor a la sagrada Imagen del Señor de los Milagros; por lo que con objetivo de rendir homenaje año tras año, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar recibe la visita de la Sagrada Imagen del Señor de los Milagros.

Que, bajo este orden de ideas la Gerencia de Asesoría Jurídica emite el Dictamen Legal N° 370-2022-GAJ-MDMM por el que concluye que, se someta al Pleno del Concejo el presente expediente para "RECONOCER COMO PATRONO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR A LA SAGRADA IMAGEN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS" para su análisis, debate y aprobación, de acuerdo a sus facultades conferidas en lo prescrito en el artículo 9° d la Ley Orgánica de Municipalidades - ley N° 27972.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, arribó al siguiente acuerdo:





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR al Señor de los Milagros como "PATRONO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR", por las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del mismo en la página Web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abg. Lourdes Lorena Quispe Ortiz
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Percy Luis Comejo Barragan
ALCALDE